

DECRETO N.º 3269

Examinado el expediente del Servicio de Secretaría (Contratación) -clase Varios 2(Otros), año 2018, núm. 10, relativo al Documento Plan de Medios y campañas de publicidad de la Diputación Provincial de Huesca durante el año 2018 en medios de comunicación.

Vistos:

Primero. El informe suscrito por la Asesora Jefa de Comunicación, firmado electrónicamente el día 17 de octubre pasado, en el que, informa las actuaciones publicitarias realizadas este ejercicio -a través de agencias de comunicación-, y su comparativa con el ejercicio anterior - contrataciones directas con los medios de comunicación -, considerando la conveniencia de tramitar los expedientes de contratación directamente con los medios.

Segundo. El informe emitido por la Asesora Jefa de Comunicación, firmado electrónicamente el día 18 de octubre pasado, en el que informa sobre la propuesta del plan de medios y campañas de publicidad, propiamente dichos, para 2018.

Tercero. El informe firmado electrónicamente por el Diputado Delegado de Presidencia y la Asesora Jefa de Comunicación, de fechas 22 y 23 de octubre pasado, respectivamente, en el que se propone la aprobación del plan de medios, para 2018, por un importe total de 493.669 euros, IVA incluido.

Cuarto. El informe emitido por la Jefa de Servicio de Secretaria, el día 23 de octubre pasado, con el conforme del Secretario General.

Quinto. Los documentos Rcs núms. 2018.2.0003582.000, 2018.2.0003582.001, 2018.2.0003585.000, 2018.2.0003585.001, 2018.2.0003585.001, 2018.2.0003586.000, 2018.2.0013454.000, 2018.2.0013079.000, 2018.2.0013077.000, 2018.2.0004644.000, 2018.2.0004644.001, 2018.2.0003583.000 y 2018.2.0003583.001, de fechas 20 y 27 de febrero de 2018, 28 de marzo de 2018 y 10 de octubre de 2018, respectivamente.

Tercero. El informe de fiscalización, previa a la aprobación, realizado por la Intervención núm. 852/2018, de fecha 25 de octubre de 2018.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere la Disposición Adicional 2ª de la Ley Contratos del Sector Público y disposiciones concordantes,

RESUELVE

Primero. Aprobar el Plan de Medios que recoge la publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca, a realizar desde su aprobación hasta diciembre de 2018 por un importe de 493.669 euros, IVA incluido.

Segundo. Publicar el citado Plan, junto con la distribución presupuestaria entre los distintos medios de comunicación propuestos, en el Portal de Transparencia de la Diputación Provincial de Huesca, en cumplimiento del art. 13 de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón.

Tercero. Tramitar los correspondientes expedientes de contratación que se deriven del citado Plan de Medios.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si optara por el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que Vd. pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Huesca, en la fecha en la que se produce la firma electrónica,

Doy fe
El Secretario General

El Presidente